MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN DEPARTAMENTO DE EDUCACION AREA FINANZAS.-

REF: Aprueba Orden de Compra por Convenio marco

DECRETO EXENTO Nº 33+/

Curacautín, 17 de mayo 2017.-

VISTOS:

1.- El Ord Nº 58, 11/04/2017, de la Directora de la Escuela Luis Cruz Martínez que solicita adquisición de cama elástica para tarde recreativa;

2.- La Resolución Exenta Nº 2544, 31/05/2016, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor del Departamento de Educación Municipal en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016;

- 3.- Las Iniciativas presentadas por la Escuela Luis Cruz Martínez al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016, Programa Movámonos por la Educación Pública;
- 4.- El Decreto Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.886 Ley de compras públicas:
- 5.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y
- 6.- El Decreto Exento Nº 2522, de fecha 16/12/2016 que designa Sostenedor al jefe del departamento de Educación Municipal Don Jorge Andrés Fuentes Godoy;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir cama elástica para tarde recreativa, con cargo al Fondo Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016, Programa Movámonos por la Educación Pública:
- 2.- La realización de vista comparativa de ofertas en Catálogo chilecompra Express.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Orden de Compra, Nº 4114-198-CM17, a proveedor la CRISTIAN LUIS VASQUEZ NAMBRARD R.U.T 12.534.680-4, por adquisición de cama elástica para Tarde recreativa de la Escuela Luis Cruz Martínez, con cargo al Fondo Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016, Programa movámonos por la Educación Pública;

DIRECTOR

FROE ANDRES FUENTES GODOY

2.- PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl.

SOSTENEDOR SECRETAR BETH WÖRNER TAPIA